



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Gil Salduda, para instalar en los bajos del n.º 20 de la calle Fontduella, un negocio de explotación de cuatro futbolines, por lo que a la competencia municipal se refiere, debiendo el interesado solicitar el permiso del Gobierno Civil de esta Provincia, si no lo posee ya, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Latorre Campillo, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de bolos y petacas de piel, en calle Comercio n.º 7 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
110	18 Mayo 1965	Decreto	apertura oficina seguros	
111	18 Mayo 1965	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Domingo Parellada Llagas, para apertura de una oficina dedicada a seguros en general, en la plaza de los Caídos 2, número 2<sup>a</sup> de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Solves Ferriz, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de comestibles de los llamados ultramarinos, en calle Pintores Ferriz, n.º 14, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,